

EXPEDIENTE: 102-2019

PROCESO: SANEAMIENTO DE TITULACION

DEMANDANTE: ANDRES DAVID ARIZA VEGA

DEMANDADO: OTILIA HERNANDEZ DE LA HOZ, ASDRUBAL DE LA HOZ HERNANDEZ;

EVAIDA MABEL DE LA HOZ HERNANDEZ Y MILDRED DE LA HOZ HERNANDEZ

Doy cuenta al señor Juez, con el presente asunto informándole que el apoderado del demandante solicita nombrar curador ad-litem. - A su despacho para que se sirva proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – MAYO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el Art. 48 Numeral 7º del C.G.P se,

RESUELVE:

Vencido el término concedido para surtir el emplazamiento a las personas indeterminadas que se crean con derecho para que comparezcan al proceso, además que se han allegado al expediente las publicaciones efectuadas por prensa y se efectuó la inclusión en el Registro de personas emplazadas y el término se encuentra vencido, por lo que se procede a designar al doctor **LARRY RODRIGUEZ BELEÑO** como Curador Ad-Litem dentro de este proceso. Comuníquesele, advirtiéndole que el desempeño del cargo es de forma gratuita como Curador Ad-Litem. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Mabel Vergara
MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Paola C

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 17 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE E ANTERIOR AUTO DE FECHA 06 de mayo
TURBACO - (BOLIVAR) 24 de mayo 2021